BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Email: uoc@bcp.gov.py

ADENDA N° 01 – CD N° 40/2018

Asunción, 29 de noviembre de 2018

Señores Oferentes
Presentes:

De nuestra consideración

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2018 – CONSTRUCCIÓN EN LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DEL BCP (AD REFERENDUM) – ID N° 342.912.-

En atención a la Nota DNCP/DNC/N° 24322/2018 de f/26/11/18, y la Nota UOC_DPE N° 92/2018 de f/27/11/18, dirigida al Director Nacional de Contrataciones Públicas con el visto bueno del Gerente General del BCP, la Unidad Operativa de Contratación comunica a través de la presente ADENDA al llamado de referencia, las siguientes modificaciones:

Punto 1
En vista a la modificación del PAC institucional ID. 342912, se aclara que la Carta de Invitación y Anexos que se encuentran publicados en el SICP corresponden a un llamado "AD REFERENDUM". **Por lo expuesto, los pagos se efectuarán en base al Proyecto de Presupuesto del BCP para el Ejercicio 2019, el cual se encuentra pendiente de aprobación por parte del Superior Gobierno.**

Punto 2
Se han realizado modificaciones en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) respecto a las fechas y a los datos incluidos en las *BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA,* conforme a la modificación del PAC institucional.

Punto 3
En el ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), la cláusula "30. Garantía de Cumplimiento de Contrato", queda redactada de la siguiente manera:

30. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada: NO. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá adoptar cualquiera de las formas establecidas en el Art. 39 de la Ley N° 2051/03. En caso de presentación de una póliza de seguro como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones: ser una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Además, la garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá mantenerse vigente hasta 30 (treinta) días posteriores al plazo de entrega de los

Abog. María Emilia Ast.
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

WALTER MARTE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Email: uoc@bcp.gov.py

ADENDA N° 01 – CD N° 40/2018

bienes/servicios que se encuentra establecido en el Anexo C.

Punto 4

En el ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, el apartado "VISITA TÉCNICA" queda redactado de la siguiente forma:

VISITA TÉCNICA: Se realizará el día 10/12/2018 a las 10:00 hs., a fin de que los Oferentes realicen una inspección de las instalaciones. A dicho efecto, los Oferentes deberán recurrir a la Sede Social y Deportiva del BCP, sito en Av. Choferes del Chaco y Cap. Carpinelli – Asunción. Se expedirá una constancia de participación, que deberá ser presentada con la oferta.

En caso de que el Oferente no realice la visita, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Atentamente.

MARÍA EMILIA ACHA
Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ZÁRATE ALMIRÓN
Sub Gerente General
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

CARLOS BENÍTEZ VIEIRA
Gerente General
Banco Central del Paraguay